

- 54 -
civiles y comerciales

FUNCIÓN JUDICIAL



161621401-DFE

En Quito, viernes veinte y dos de octubre del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y veinte y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: COMPAÑIA DATAPRO S.A. en la casilla No. 967 y correo electrónico psalinas@salinasvillacres.com, en el casillero electrónico No. 1713623757 del Dr./Ab. PABLO DAVID SALINAS JARAMILLO. DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS. en la casilla No. 932 y correo electrónico giolopezmaldonado@yahoo.com, pacostalawyer@gmail.com, chidalgo@iess.gob.ec, mglopezm@iess.gob.ec; en el correo electrónico lzarevalos@iess.gob.ec, magdalena.lopez@iess.gob.ec, en el casillero electrónico No. 03517010001 del Dr./Ab. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Dirección General - Pichincha - Quito - 0001 - Quito Pichincha; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00417010008 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0008 PICHINCHA. No se notifica a EDUARDO MIRABEAU CHARPENTIER RICCI por no haber señalado casilla. Certifico:

DRA. IVONNE MARLENE GUAMANI LEON
SECRETARIA RELATORA

